

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EFECTUADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de octubre del año 2014 dos mil catorce, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo una Reunión de Trabajo convocada por su Presidente, Consejera Electoral Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del Quorum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Punto de Acuerdo con respecto a la designación del Consejero Comisionado Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
4. Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para el periodo Octubre – Diciembre de 2014.
5. Informe respecto al seguimiento de los procedimientos sancionadores en trámite.
6. Punto de acuerdo respecto de las atribuciones y competencia para la tramitación y substanciación de los procedimientos sancionadores derivado de las quejas y denuncias presentadas ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y el Lic. José Martín Fernando Faz Mora, así como también el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo de este Consejo, así también el Lic. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Secretario Técnico Suplente, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Acto seguido, los Consejeros Electorales aprobaron el Orden del Día propuesto.

ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

01/10/2014.- Respecto al punto 3 del Orden del Día, los Consejeros Electorales aprobaron por Unanimidad de votos, designar a la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, como Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.

02/10/2014.- En lo relacionado al punto 4 del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por Unanimidad de votos, sesionar una vez al mes, tal como lo dispone el artículo 61 de la Ley Electoral del Estado, asimismo al

encontrarnos en proceso electoral, se acordó que las fechas de las sesiones estuvieran sujetas a las necesidades del Consejo y de la Comisión misma.

03/10/2014.- Por lo que hace al punto 5 del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, ordenar a la Jefatura de Quejas y Denuncias, la realización de los acuerdos de sobreseimiento respecto de los procedimientos sancionadores generales que se encuentran en trámite, remitiendo copia certificada de los elementos que integran dichos expedientes al superior jerárquico, a fin de que este determine si derivado de dichas constancias se desprende alguna responsabilidad de carácter administrativo..

04/10/2014.- En cuanto al punto 5 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Electoral, Lic. José Martín Fernando Faz Mora, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por Unanimidad de votos, instruir al Secretario Ejecutivo del Consejo a fin de que ordenara realizar el monitoreo de los espectaculares encontrados en la ciudad de San Luis Potosí, y en caso de encontrar propaganda relativa a informes de servidores públicos se procediera a certificar de inmediato.

05/10/2014.- En lo relativo al punto 06 del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por Unanimidad de votos, que la Secretaría Ejecutiva con las atribuciones que le confiere la Ley, fuera la encargada de la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores, hasta en tanto sea aprobado el Reglamento de Quejas y Denuncias en donde se delimiten las competencias de cada órgano del Consejo.

En esta sesión no existieron asuntos generales por desahogar.


Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la reunión de trabajo, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS


MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA PRESIDENTA


LIC. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
CONSEJERO COMISIONADO


LIC. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
CONSEJERO COMISIONADO


LIC. EDUARDO CARRERA GUILLEN
SECRETARIO TECNICO